

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 1 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: MIKADO CHICLE  
Código del producto: MRM148  
UFI: 5U50-A07W-3000-T88U

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Usos pertinentes relativos al preparado. Líquido de uso exclusivo para ambientación.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ESSENCE & SOUL S.L.**  
Dirección: Pol. Industrial Municipal, Vial Transversal 3, Nave 124  
Población: 31500 - Tudela  
Provincia: Navarra  
Teléfono: 848440371  
E-mail: calidad@alcortesoap.com  
Web: www.alcortesoap.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: 848440371 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-15:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.  
Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables.  
Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Peligro**

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.  
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  
H319 Provoca irritación ocular grave.  
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.  
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 2 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar... para la extinción.  
P501 Eliminar el contenido o el recipiente en ...

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene Linalol; 3,7-dimetil-1,6-octadien- 3-ol; dl-linalol. Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH208 Contiene Aldehído cinámico. Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH208 Contiene alfa-isometil ionona. Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH208 Contiene Metil ionona (Mezcla de isómeros). Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

(R)-p-menta-1,8-dieno, d-limoneno  
Metifenilglicidato de etilo

### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                        | Nombre                                | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008                                                                                             |                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                        |                                       |               | Clasificación                                                                                                                       | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. Índice: 603-002-00-5<br>N. CAS: 64-17-5<br>N. CE: 200-578-6<br>N. registro: 01-2119457610-43-XXXX   | [2] etanol, alcohol etílico           | 75 - 100 %    | Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225                                                                                             | Eye Irrit. 2, H319: 75                                               |
| N. Índice: 601-029-00-7<br>N. CAS: 5989-27-5<br>N. CE: 227-813-5<br>N. registro: 01-2119529223-47-XXXX | [2] (R)-p-menta-1,8-dieno, d-limoneno | 2.5 - 10 %    | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317 | -                                                                    |
| N. CAS: 106-27-4<br>N. CE: 203-380-8                                                                   | Butanoato 3-metilbutilo               | 1 - 25 %      | Aquatic Chronic 3, H412 - Flam. Liq. 3, H226                                                                                        | -                                                                    |
| N. CAS: 77-83-8<br>N. CE: 201-061-8                                                                    | Metifenilglicidato de etilo           | 2.5 - 25 %    | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317                                                                                        | -                                                                    |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 3 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

|                                                                                                        |                                                     |              |                                                                                                                                      |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| N. CAS: 142-19-8<br>N. CE: 205-527-1<br>N. registro: 01-2119488961-23-XXXX                             | Allyl heptanoate                                    | 0.1 - 10 %   | Acute Tox. 3, H311 - Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 | - |
| N. CAS: 128-37-0<br>N. CE: 204-881-4<br>N. registro: 01-2119565113-46-XXXX                             | [2] 2,6-di-terc-butyl-p-cresol                      | 0.25 - 2.5 % | Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)                                                                          | - |
| N. CAS: 104-55-2<br>N. CE: 203-213-9<br>N. registro: 01-2119935242-45-XXXX                             | Aldehído cinámico                                   | 0.1 - 1 %    | Acute Tox. 4, H312 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317                                                   | - |
| N. CAS: 123-68-2<br>N. CE: 204-642-4                                                                   | Hexanoato alílico (Caproato alilo)                  | 0.1 - 2.5 %  | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315  | - |
| N. CAS: 127-51-5<br>N. CE: 204-846-3                                                                   | alfa-isometil ionona                                | 0.1 - 1 %    | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317                                                                                         | - |
| N. Índice: 603-235-00-2<br>N. CAS: 78-70-6<br>N. CE: 201-134-4<br>N. registro: 01-2119474016-42-XXXX   | Linalol, 3,7-dimetil-1,6-octadien- 3-ol, dl-linalol | 0.1 - 1 %    | Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1B, H317                                                                       | - |
| N. CAS: 1335-46-2<br>N. CE: 215-635-0<br>N. registro: 01-2119471851-35-XXXX                            | Metil ionona (Mezcla de isómeros)                   | 0.1 - 1 %    | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317                                                                                         | - |
| N. Índice: 605-019-00-3<br>N. CAS: 5392-40-5<br>N. CE: 226-394-6<br>N. registro: 01-2119462829-23-XXXX | [2] citral                                          | 0 - 1 %      | Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317                                                                        | - |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 4 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### **Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electrostáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 5 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                            | N. CAS    | País       | Valor límite | ppm                             | mg/m <sup>3</sup>                |
|-----------------------------------|-----------|------------|--------------|---------------------------------|----------------------------------|
| etanol, alcohol etílico           | 64-17-5   | España [1] | Ocho horas   |                                 |                                  |
|                                   |           |            | Corto plazo  | 1000                            | 1910                             |
| (R)-p-menta-1,8-dieno, d-limoneno | 5989-27-5 | España [1] | Ocho horas   | 30(Vía dérmica, sensibilizante) | 168(Vía dérmica, sensibilizante) |
|                                   |           |            | Corto plazo  |                                 |                                  |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol        | 128-37-0  | España [1] | Ocho horas   |                                 | 10                               |
|                                   |           |            | Corto plazo  |                                 |                                  |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 6 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

|        |           |            |             |                                                          |  |
|--------|-----------|------------|-------------|----------------------------------------------------------|--|
| citrál | 5392-40-5 | España [1] | Ocho horas  | 5(Vía dérmica,sensibilizante,fracción inhalable a vapor) |  |
|        |           |            | Corto plazo |                                                          |  |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2021.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                                     | DNEL/DMEL              | Tipo                                    | Valor                        |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| etanol, alcohol etílico<br>N. CAS: 64-17-5<br>N. CE: 200-578-6             | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 950<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| (R)-p-menta-1,8-dieno, d-limoneno<br>N. CAS: 5989-27-5<br>N. CE: 227-813-5 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 33,3<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
| Allyl heptanoate<br>N. CAS: 142-19-8<br>N. CE: 205-527-1                   | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales    | 28,4<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                                            | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 4,2<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol<br>N. CAS: 128-37-0<br>N. CE: 204-881-4         | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 3,5<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| alfa-isometil ionona<br>N. CAS: 127-51-5<br>N. CE: 204-846-3               | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 29,4<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
| Metil ionona (Mezcla de isómeros)<br>N. CAS: 1335-46-2<br>N. CE: 215-635-0 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 29,4<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
| citrál<br>N. CAS: 5392-40-5<br>N. CE: 226-394-6                            | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 9 (mg/m <sup>3</sup> )       |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                         | Detalles                          | Valor                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| etanol, alcohol etílico<br>N. CAS: 64-17-5<br>N. CE: 200-578-6 | Agua dulce                        | 0,96 (mg/L)             |
|                                                                | Agua marina                       | 0,79 (mg/L)             |
|                                                                | agua (liberaciones intermitentes) | 2,75 (mg/L)             |
|                                                                | Suelo                             | 0,63 (mg/kg soil dw)    |
|                                                                | sedimento (agua dulce)            | 3,6 (mg/kg sediment dw) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                          |                                                                                      |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Concentración:           | 100 %                                                                                |
| Usos:                    | Usos pertinentes relativos al preparado. Líquido de uso exclusivo para ambientación. |
| Protección respiratoria: |                                                                                      |
| EPI:                     | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                       |



- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 7 de 12  
Fecha de impresión: 15/06/2022

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características:          | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.                                                                                                                                                                                          |
| Normas CEN:               | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mantenimiento:            | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |
| Observaciones:            | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Tipo de filtro necesario: | A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

### Protección de las manos:

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                                                                                     |      |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|------|
| EPI:             | Guantes de protección                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |       |  |      |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |                                                                                     |      |
| Normas CEN:      | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                                                                                     |      |
| Mantenimiento:   | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |       |                                                                                     |      |
| Observaciones:   | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                      |                               |       |                                                                                     |      |
| Material:        | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                             | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm):                                                          | 0,35 |

### Protección de los ojos:

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| EPI:             | Pantalla facial                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.                                                                                                                                                                                             |  |
| Normas CEN:      | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| Mantenimiento:   | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave. |  |
| Observaciones:   | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.                                                                                                          |  |

### Protección de la piel:

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| EPI:             | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                    |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                         |  |
| Normas CEN:      | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Mantenimiento:   | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                              |  |
| Observaciones:   | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |  |
| EPI:             | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Normas CEN:      | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                            |  |
| Mantenimiento:   | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                         |  |
| Observaciones:   | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.                                                         |  |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Amarillo transparente

Olor: Conforme a estándar

Umbral olfativo: No disponible

Punto de fusión: No disponible

Punto de congelación: No disponible

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 8 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No disponible  
Inflamabilidad: No disponible  
Límite inferior de explosión: No disponible  
Límite superior de explosión: No disponible  
Punto de inflamación: No disponible  
Temperatura de auto-inflamación: No disponible  
Temperatura de descomposición: No disponible  
pH: No disponible (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).  
Viscosidad cinemática: No disponible  
Solubilidad: No disponible  
Hidrosolubilidad: No disponible  
Liposolubilidad: No disponible  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible  
Presión de vapor: No disponible  
Densidad absoluta: No disponible  
Densidad relativa: No disponible  
Densidad de vapor: No disponible  
Características de las partículas: No disponible

### 9.2 Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 9 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 24.000 mg/kg

ATE (Oral) = 40.000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación |     |       |       |
|--------|----------------|-----|-------|-------|
|        | Log Kow        | BCF | NOECs | Nivel |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 10 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

|                                                                         |       |   |   |          |
|-------------------------------------------------------------------------|-------|---|---|----------|
| etanol, alcohol etílico<br>N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6             | -0,35 | - | - | Muy bajo |
| (R)-p-menta-1,8-dieno, d-limoneno<br>N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 | 4,83  | - | - | Alto     |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.  
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.  
Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

### 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.  
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

### 14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

### 14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 11 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables.                                             |
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.                                                   |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H311 | Tóxico en contacto con la piel.                                                |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel.                                                |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                               |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                      |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 3 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3  
Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4  
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2  
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2  
Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2  
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3  
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2  
Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1  
Skin Sens. 1B : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la información del proveedor (SECCIÓN 1.3).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## MRM148-MIKADO CHICLE



Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2021

Versión 2 (sustituye a la versión 1)

Fecha de revisión: 15/06/2022

Página 12 de 12

Fecha de impresión: 15/06/2022

- Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).
- Modificación de las medidas de atención médica (SECCIÓN 4.3).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.2).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Añadidos datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Eliminación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Eliminación de abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

### Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

|       |                                                                                                                                                                                                 |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCF:  | Factor de bioconcentración.                                                                                                                                                                     |
| CEN:  | Comité Europeo de Normalización.                                                                                                                                                                |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.                                                           |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.                                                      |
| EC50: | Concentración efectiva media.                                                                                                                                                                   |
| EPI:  | Equipo de protección personal.                                                                                                                                                                  |
| LC50: | Concentración Letal, 50%.                                                                                                                                                                       |
| LD50: | Dosis Letal, 50%.                                                                                                                                                                               |
| NOEC: | Concentración sin efecto observado.                                                                                                                                                             |
| PNEC: | Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental. |

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.